

**Acta de la XLIII/19 Sesión Extraordinaria
del Comité de Transparencia**

Siendo las 17:30 horas del día 28 de octubre de 2019, se reúnen en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ubicadas en la Av. General Mariano Escobedo, número 456, décimo piso, colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590 en la Ciudad de México; la Lic. Diana María del Rocío Ortiz Ruíz, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; la C. Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez, Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos; y la Lic. Irma Raquel Castañeda Alcazar, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

Para dar inicio a la sesión, por lo que se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de quórum legal para sesionar.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Análisis del recurso de revisión:
 - A) RRD 12668/19 derivado del trámite otorgado a la solicitud 2210300081719.
4. Análisis de las solicitudes de información
 - B) 2210300091119.
5. Asuntos Generales.

En relación al primer punto del Orden del Día, se da cuenta con la lista de asistencia la participación de la Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, la Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos y la Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

Respecto al segundo punto, se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia el Orden del día, mismo que es aprobado por los presentes.

Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día, se procede al análisis del recurso de revisión que a continuación se describen:

A) Recurso de Revisión número RRA 12668/19

Número de Recurso	Solicitud de Referencia
RRA 12668/19	2210300081719

Se presenta a los integrantes del Comité de Transparencia el escrito de Alegatos, relativo al Recurso de Revisión número RRA 12668/19, correspondiente a la solicitud de información con folio 2210300081719.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a lo expuesto por las unidades responsables, siendo estas el Centro Nacional de Información, el Centro Nacional Certificación y Acreditación y la Dirección General de Vinculación y Seguimiento y Dirección General de Apoyo Técnico, este Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

ACUERDO R CT/01/XLIII-E/19.- "El Comité de Transparencia aprueba en todos y cada uno de sus términos, el escrito de alegatos del Recurso de Revisión: RRA 12668/19."



**Acta de la XLIII/19 Sesión Extraordinaria
del Comité de Transparencia**

Por cuanto hace al cuarto punto del Orden del Día se expone la solicitud de información correspondiente a efecto de que el Pleno del Comité de Transparencia resuelva conforme a sus facultades:

B) 2210300091119

"Solicito la información de vehículos en México por entidad federativa a nivel nacional, vehículos de todo tipo, incluyendo motocicletas. Emplacados en el periodo junio - agosto del 2019, con los campos marca, modelo, versión, cilindrada, año de fabricación, fecha de registro y entidad donde se emplaca, estado donde se registra. Enviar la información a la dirección Calle Saratoga número 905 interior 1, colonia Portales Sur, Alcaldía Benito Juárez, CP 03300 en la Ciudad de México. Con atención al Sr. Erick Macías." (sic)

Otros datos para facilitar su localización

"otro medio de entrega electrónico: CD" (sic)

La solicitud se turnó a la Dirección General del Registro Público Vehicular, misma que a través del oficio SESNSP/DGREPUVE/5165/2019, manifiesta lo siguiente:

"(...)

Sobre el particular, me permito señalarle que la información solicitada se encuentra en las bases de datos que administra Plataforma México, por lo que para brindársela al solicitante, es necesario que dicha instancia la proporcione; en este sentido, mediante oficio número SESNSP/DGREPUVE/516472019, de fecha 18 de octubre de 2019, esta Dirección General a mi cargo la requirió; no obstante, a la fecha no ha sido entregada por esa autoridad, por lo que le solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia la ampliación del plazo de 10 días a fin de contar con la información que es requerida.

En virtud de lo anterior y de conformidad con los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita se someta a consideración del Comité de Transparencia la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud que nos ocupa.

"(...)"

En virtud de lo anterior, este Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

ACUERDO R CT/02/XLIII-E/19.- El Comité de Transparencia aprueba una prórroga en razón de que la Dirección General de Registro Público Vehicular está en espera de la información que deberá remitir la Dirección de Plataforma México, en virtud del requerimiento que esa Dirección General le efectuó a través del oficio SESNSP/DGREPUVE/5764/2019 y estar en posibilidad de entregarle la información solicitada al particular. Lo anterior, de conformidad con los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



**Acta de la XLIII/19 Sesión Extraordinaria
del Comité de Transparencia**

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar el Comité de Transparencia da por concluida la XLIII Sesión Extraordinaria 2019, firmando al calce los que en ella intervinieron:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Suplente del Titular del Órgano Interno
de Control

Lic. Irma Raquel Castañeda Alcazar

Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia

Lic. Diana María del Rocío Ortiz Ruíz

Suplente de la Titular de la Coordinación de
Archivos

C. Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez

